

Buenas días compañeros Regidores, Siendo las 10 diez de la mañana con 17 diecisiete minutos (10:17 hrs), del día de hoy 21 de febrero del 2019; me permito dar inicio a la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, al mismo tiempo darles la más cordial bienvenida, agradeciendo como siempre su presencia y aportaciones que siempre dan a la misma. A continuación, voy a pasar lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal, Reg. María Guadalupe Guerrero Carvajal; presente. C.Reg. María del Refugio Pulido Cruz; presente, C.Reg. María Inés Díaz Romero; presente. Reg. Saúl López Orozco; presente. C.Reg. Cecilio López Fernández; presente. C.Reg. María Laurel Carillo Ventura; presente. C.Reg. Carmina Palacios Ibarra; presente. y su servidora Norma Angélica Joya Carrillo; presente. En virtud de contarse con la asistencia de 8 regidores de 8 convocados, se declara la existencia del Quórum Legal, siendo las diez de la mañana con dieciocho minutos, (10:18 Hrs.) Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con las Leyes y Reglamentos correspondientes. Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento, en virtud de haberseles entregado con anterioridad y textualmente dice: El punto número uno. Lista de Asistencia; Aprobación de la orden del Día; Aprobación de la Minuta de la Sesión de Trabajo con fecha 17 de enero del 2019. Punto número cuatro; Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen que tiene por objeto resolver la Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el exregidor Juan José Cuevas García, mediante la cual propone asignar un área adecuada para que las empleadas municipales que se encuentren en periodo de lactancia, tengan un espacio digno, para alimentar a sus hijos en los edificios de la Administración Pública Municipal. Al punto número cinco hago una corrección compañeros, solamente deberá decir; Informe de Acciones de Playas Incluyentes; y quitamos avance del... Al punto número seis 6.- Asuntos Generales y punto número siete 7 Cierre de la Sesión. Por lo anterior, les pregunto si están de acuerdo en aprobar la orden del día, favor de manifestarlo... A favor 8 en contra 0 abstención 0. Aprobado por mayoría simple. Al punto número tres, aprobación de la minuta de la Sesión de Trabajo, con fecha del 17 de enero del 2019; de la cual omito su lectura, ya que se las hice llegar con anterioridad para su revisión; por lo que pido su votación al respecto para la omisión de la lectura del acta; Favor de manifestarlo... 7 siete votos a favor, aprobado por mayoría simple, y ahora solicito su aprobación para la misma, minuta de la Sesión de Trabajo, con fecha del 17 de enero del 2019; probado por mayoría de votos... al punto número cuatro 4; Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen que tiene por objeto resolver la Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el exregidor Juan José Cuevas García, mediante la cual propone asignar un área adecuada para que las empleadas municipales que se encuentren en periodo de lactancia, tengan un espacio digno, para alimentar a sus hijos en los edificios de la administración municipal, ordenándose por parte del Pleno del Ayuntamiento como trámite a seguir el que se turnara para su análisis, estudio y posterior dictamen, a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. Por lo que, dando cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes: CONSIDERACIONES. I.- La maternidad representa uno de los ciclos en la vida del ser humano más importante en la sociedad, por lo tanto, es de vital importancia el cuidado, la atención y la protección social que la mujer debe recibir durante la gestación y más aún, en el periodo de lactancia cuando el recién nacido necesita una atención más personalizada de la madre, tanto para su cuidado y protección, así como para otorgarle una alimentación de calidad. II.- Que el artículo 4° cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; por lo que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Menciona, además, que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades

de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. III.- Que la legislación federal y estatal, protege el derecho a la alimentación de calidad de los niños y las niñas, por lo que en sus primeros meses de vida la leche materna, es el alimento más importante para su desarrollo, pero que debido a la falta de apoyo a las madres en sus fuentes de trabajo, existe una creciente tendencia de dejar de amamantar o suspender la lactancia tempranamente, ya que muchas madres llegan a percibir la lactancia materna como un inconveniente, pues limita su tiempo a hacer otras actividades por lo que llegan a realizar un desprendimiento temprano del bebé y por ende la alimentación con leche materna ha sido sustituida por leche de fórmula, evitando con ello una lactancia materna exitosa. IV.- Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123, Constitucional, en el Artículo 28, establece entre otras cosas lo siguiente: Durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en un lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad." V.- Que la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Artículo 43, establece entre otras cosas, lo siguiente: Durante los primeros cinco meses a partir de la fecha de reanudación de labores, las madres tendrán derecho a un descanso extraordinario por cada tres horas de trabajo, en la inteligencia de que aquellas, con jornadas de seis horas y media o menos, disfrutarán de un sólo descanso de media hora, para alimentar a sus hijos. VI.- Que, en las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, y las Leyes complementarias, se busca el fomento a la lactancia materna, al incentivar que la leche materna sea el alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta el segundo año de vida. VII.- Que en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, existen dependencias municipales que cuentan con madres trabajadoras en periodo de lactancia, por lo que el municipio debe de garantizar a las mujeres su derecho de ejercer una lactancia libre, donde y cuando los niños y niñas lo requieran, por los beneficios que la leche materna otorga en la salud de los lactantes y sus madres. VIII.- Que el municipio debe de participar en las políticas públicas que tienen por objeto incentivar que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses, y complementario hasta avanzado el segundo año de edad, por lo que las madres que laboren en este Ayuntamiento, y que se encuentren en periodo de lactancia, deben tener derecho a un descanso de una hora por día, para amamantar a sus hijos, o para realizar la extracción manual de leche, en la sala de lactancia que para tal efecto se designe. Para eso compañeros hice la investigación en cuanto a las compañeras madres que están en periodo de lactancia de aquí del ayuntamiento y solamente hasta la fecha tenemos 10 diez. Esta fue una información que solicite a Oficialía Mayor Administrativa y contamos solamente con 10 madres que terminarían su periodo de incapacidad hasta el 15 de febrero. Reg. Saúl Orozco López: ¿en todo el ayuntamiento? Reg. Norma: si en todo, y son todas las empleadas municipales Entonces se terminan hasta el fin de este mes y posterior mente no hay forma de detectar las que están próximas a pedir incapacidad, hasta que una vez emitan el documento a oficialía mayor, en este sentido compañeros, esta iniciativa, en su momento no se puso porque en ese entonces se hicieron reformas por lo tanto ; es el trabajo o los puntos resolutiveos que en este momento le pondré para darle ya solución a esta iniciativa, entonces hasta aquí es acomodar también al municipio para que ya quede alineado con lo federa y con lo estatal. Regidora Norma: Adelante Regidora Laurel Carrillo: ¿las Salas de lactancia, se está proponiendo en cada dependencia o no? Regidora Norma: no aquí en el punto resolutiveo lo veremos, solamente se está solicitando que se ponga un espacio digno en los edificios administrativos, ya sea uno aquí en presidencia, uno en la UMA, para que las madres de familia que están en ese periodo, puedan asistir a hacer esa parte y/o también nos permite ahí, nos dice la ley, que pueden tener una hora de descanso diario, ya sea que ellas puedan determinar, si en su horario de trabajo es de 8 a 4, ellas pueden decidir de entrar a las 9 para hacer en su casa la lactancia o también salir a las 3 en vez de las 4 para también alimentar a sus hijos, o en su defecto en el espacio que se asigne, pueden también hacer esa parte. Reg. Cuquita: que pasa con los empleados que no trabajan en UMA o aquí...? Hablamos de las trabajadoras del DIF, en todas las otras áreas, ¿que pasa? Regidora Norma: sí, todo es un derecho de ellas, de determinar sus horarios, sus espacios que se les asigne por

ley, ya sea una hora diarios o dos periodos de media hora, donde ellas decidan. En cuestión de..., a lo mejor te refieres al espacio entonces nada más se pondría en los espacios que tenemos más oficinas adecuados, por ejemplo puede ser una en DIF, a lo mejor DIF ya propondrá su espacio, aquí en presidencia, y en UMA, y las otras dependencias, a lo mejor por los espacios que tenemos, no se puede considerar o en su defecto un poco más adelante pueden acomodar un espacio que pueda ser digno para esta acción para las madres., Reg. Cecilio: Siempre hay un espacio., Reg. Norma: sí claro Reg. Cecilio: tiene que ser, no se necesita un espacio muy grande,.... Reg. Norma: así es. Reg. Cuquita. Este espacio también lo puede utilizar las ciudadanas que venga a hacer algún trámite, o es exclusivo para las trabajadoras. Regidora Norma: No, claro que sí, si hay opción para cualquier ciudadano que venga y quiere dar pecho a sus hijos, si esta ese espacio que bueno, lo puedes aprovechar, no es exclusivo de las madres trabajadoras del ayuntamiento, puede ser para toda la población en general. Regidora Cuquita: Una vez simplificado, igual se tendría que notificar para todo mundo sepa que hay un lugar de lactancia. Reg. Norma: Para dar cumplimiento a esta iniciativa paso a leer los puntos resolutiveos que darán este acuerdo. **Puntos resolutiveos** Primero.- Se aprueba la adición al artículo 40 del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; para quedar como sigue: El Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco en su Artículo 40.- dice: Las mujeres durante el embarazo, no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable o signifiquen un peligro para su salud, en relación con la gestación; gozarán de un mes de licencia antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto y de un mes más, después del mismo; durante este periodo percibirán el sueldo íntegro que les corresponda. Lo anterior, independientemente de que la autoridad encargada de expedir las incapacidades las otorgue o no en momento acertado.

Para contribuir al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares, el ayuntamiento promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso de paternidad de hasta cinco días hábiles con derecho a sueldo, el cual podrá otorgarse antes o después del nacimiento de su hijo. Hasta ahí está el artículo 40 de nuestro reglamento interno, y lo que solicita es la adición a este artículo de la parte que dice:

"Durante la lactancia tendrán derecho a un descanso por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en un lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses, y complementario hasta avanzado el segundo año de edad

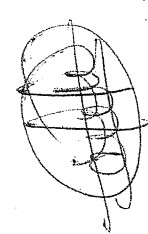
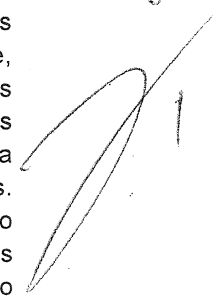
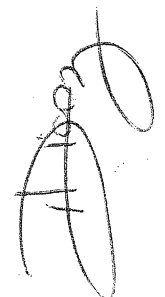
Transitorio Único: La presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Segundo.- Se ordena la promulgación y publicación de la presente adición al art. 40 del Reglamento Interior de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; en la Gaceta Municipal, así como en los medios electrónicos de este máximo órgano de gobierno, autorizándose la emisión de una edición extraordinaria en observancia a los artículos 42 fracciones IV, V y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y los numerales 6º, 7º, 8º inciso f), 13, 23, 24 y 25 del Reglamento de la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta, Jalisco" TERCERO.- Se instruye al Oficial Mayor Administrativo para que a la brevedad posible realice las acciones necesarias a fin de acondicionar, instalar y adecuar una sala de lactancia en un espacio físico adecuado, higiénico y con un equipamiento necesario para su funcionamiento. Regidora Norma: Está para su consideración compañeros reg. Cuquita: yo tengo duda maestra nada más cuando dice 6 meses y complementarios hasta el segundo año de edad, significa que las mamás podrán gozar de esa hora hasta los dos años? Reg. Norma: por ley hasta los 6 meses y ellos pueden hacer después, porque muchas madres se organizan para dar fórmula o ya tienen papilla complementaria, pero aquí por ley hasta los seis meses, después de su incapacidad 6 meses más, reg. cuquita: solamente 6

meses y complementario, no dignifica que van a tener los dos años más, Reg. Norma: No, después de que regrese de su licencia médica, 6 meses más, por ley. Reg. Cecilio: Es por ley, o podríamos ampliarlo a un año, yo considero que es muy sano tener esa disponibilidad por lo menos por un año, es bueno ... dada la falta de nutrientes que están sucediendo en muchas generaciones que no fueron amamantadas por la madre...yo sugeriría un año por lo menos. Regidora Lupita estamos homologando la ley estatal.....Reg. Norma: federal y estatal marca Regidor Cecilio: pero eso no nos limita, no nos limitaría, Regidor Saúl: pero seis meses complementario avanzado hasta el segundo año. Reg. Cecilio: Complementario avanzado reg. Lupita: pero sería obligatorio hasta los seis meses reg. Norma: seis meses y complementarios Reg. Cuquita: y se puede malinterpretar a como que el empleado diga: no, aquí dice que, hasta los años, como obligación reg. Norma: lo dejaría en un año y no dejaría la opción de hasta dos años. Reg. Lupita: pero es que si lo amplias a un año, la empleada diría aquí dice que, hasta un año, yo puedo disponer de mi horario, si lo amplias a un año, y lo que ellos comentan es que Regidor Saúl: entonces quitar el complementario, quitar por completo el complementario, reg. Cecilio: es que eso de complementario confunde. (Discrepancia entre que, si es un año o dos complementarios, llegando a un acuerdo que por ley son 6 meses y quitar el contenido que dice: complementario hasta segundo año de edad, ya que este se podría mal interpretar a la hora de otorgar el permiso). Regidora Norma: compañeros con esa sugerencia que tienen, que quede exclusivo hasta seis meses y omitir lo que dice complementario hasta avanzado el segundo año de edad. Entonces pregunto a ustedes si están de acuerdo en el dictamen. Reg. Cuquita: independientemente, yo mama, decido pedir mi hora y llegar una hora más tarde o pedir una hora más tarde, puedo salir y volver?, reg. Norma: si por eso se sugiere que sea a la entrada o a la salida, que no sea intermedio, porque en lo que vas y vienes se te va tu hora, si así lo dispone la madre pues sí, así es. Con esas anotaciones y sugerencias compañeros solicito su aprobación para la iniciativa. Favor de manifestarlo levantando su mano. Con 8 ocho votos a favor, ser en contra y cero abstenciones queda aprobado por mayoría simple de votos. continuando con el orden del día el punto numero 5 cinco Informe de las Acciones que se ha de llevar a cabo sobre Playas Incluyentes.....compañeros es muy grato para mi informarles, como dice ahí las acciones que hemos tenido a la fecha son sobre el proyecto que tenemos en puerto Vallarta, para lo de playas y parques incluyentes, que en el mes de octubre hice bien informarles en mi plan de trabajo y estaríamos en coordinación con turismo y las dependencias: DIF, de COMUDIS, de Proyectos Estratégicos, todos tenemos un proyecto que debemos fijar y dar esa potencialidad a ese grupo que tenemos, oficialmente restringido, como son los adultos mayores y las personas con discapacidad. El pasado día 15 quince de febrero tuvimos bien una reunión en la que estuvimos presentes, ciudadanos, personas educativas y personas de aquí del gobierno para socializar este proyecto que es muy bueno para nosotros, para puerto Vallarta queremos ser el tercer lugar en país, que hay dos con playa, y que puerto Vallarta sea un tercero. Estuvo invitada aquí con nosotros la Arquitecta Luz Adriana Dávalos Ruiz, que ella tiene Maestría en Gerencia de Proyectos, y que fue la que hizo el proyecto de Cuastecomates que ya es una realidad la playa incluyente, aquí en costa alegre. Ella estuvo aquí para socializarnos como realizo ese proyecto en esta playa y la impresión que se hizo para que fuera terminada en su totalidad, ella nos habló desde que se empezó a hacer la información, el diagnostico, todo lo que se requería, toda la herramienta y todo el personal que se requirió para hacer ese trabajo como proyecto, estuvo también de invitado el Lic. Antonio Peña, esta persona vino de Querétaro y tienen una empresa que se llama ADAPTA y que ellos son los que has facilitado o que han hecho este enlace con los diferentes ciudades del país y también ciudades internacionales, porque ellos son los que promueven toda la herramienta, todo el material que se requiere para certificar esta playas para que sean

accesibles para todos, también lo tenemos aquí en puerto vallarta, fue invitado y que bueno que vino de la empresa ADAPTA, estuvo con nosotros también el Mtro. Martin Villaseñor Flores, es Director del TEC Mario Molina, con Sede en Guadalajara, es el Director Académico de arquitectura, con el también estuvo presente el Arq. Arturo Tovar Ramírez, quien es el presidente aquí de arquitectura del TEC. Campus Puerto Vallarta, y así mismo el Mtro Daniel Zamora quien actualmente es el Director del Tec Mario Molina Campus Puerto Vallarta. Ellos tres como institución Educativa superior en la que van a contribuir a manejar este proyecto en el área arquitectónica. Estuvo también con nosotros el Lic. Ramon Alatorre de proyectos de Turismo, la Lic. Jazmín y el Lic. Eduardo Joya, que son los que se encargan de los proyectos turísticos de aquí de Puerto Vallarta, y además que se encargan de la promoción en cuestiones de capacitación al turista y a todas las empresas que se acercan con ellos. También se citó al Ingeniero Ricardo Duarte, que es el Ingeniero de Proyectos Estratégicos de aquí del municipio de Puerto Vallarta, y la Lic. Rebeca Jiménez de COMUDIS. Todas estas personas que nos reunieron con el propósito de fortalecer y llevar a cabo, cómo si podemos hacer este proyecto aquí en Puerto Vallarta sobre las playas accesibles. Reg. Cecilio: me permite un instante, disculpe que la interrumpa, pero le pido autorización para salir, tengo que salir a Las juntas, Reg. Norma: adelante Regidor, damos cuenta del regidor Reg. Cecilio: muchísimas gracias, me podría hacer llegar la presentación. Reg. Norma: Claro que si con gusto. Reg. Cecilio: Gracias. Reg. Norma: Bueno, para ello compañeros los voy a invitar a ver la siguiente presentación de una información que nos deja la empresa adapta, en la que se ha trabajado aquí en el país y que fueron muy puntuales en hacernos todas esas apreciaciones y sugerencia para poder llevar a cabo esa parte aquí en puerto Vallarta,... compañeros, esta es una pequeña información que el Lic. Antonio Peña, nos trajo para darnos cuenta de la gran necesidad y aparte la oportunidad de tener en puerto Vallarta, este tipo de proyecto, dice: "Playas Accesibles" y luego "Incluyentes en Puerto Vallarta" Reg. Laurel Carrillo: es la empresa la que hace a presentación? Reg. Norma: sí, la importancia del Turismo Mundial, el turismo representa el 10% del producto interno bruto mundial, genera uno de cada 10 empleos a nivel mundial, volumen de negocio igual o superior a sectores clave como automotrices, exportación de petróleo o producto alimentarios El turismo representa el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Genera 1 de cada 10 empleos a nivel mundial. Volumen de negocio igual o superior a sectores clave como automotriz, exportación de petróleo o productos alimentarios. En 2017 se alcanzó la cifra de 1,326 millones de turistas internacionales. En el mismo año se generaron ingresos por 1.3 billones de dólares. Representa el 7% de las exportaciones mundiales. La Organización Mundial del Turismo (OMT), estima que en 2030 se alcance la cifra de 1,800 millones de turistas. Nuestra riqueza compañeros en México, tenemos 35 sitios declarados Patrimonio Mundial de la UNESCO. Entre ellos como ustedes es de su conocimiento, aquí en Jalisco, tenemos hospicio Cabañas, los paisajes agaves de Tequila, el Centro Histórico de Puebla, Centro Histórico d Oaxaca, el Parque Nacional de Palenque, entre otros. Existen 8 expresiones culturales inscritas en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Y entre ellos citamos la fiesta del día de muertos, los voladores de Papantla, los parachicos de la fiesta de Chiapas, los mariachis, su música, las cuerdas y la charrería, también está ahí considerada la romería de Zapopan Contamos con 14 Ciudades Patrimonio Mundial. (está ciudad de México, Cuernavaca y Guadalajara entre otras. Tenemos 182 Áreas Naturales Protegidas. 189 zonas arqueológicas bajo resguardo del INAH. 11,122 km de costas, dice ahí que sin contar las correspondientes a las islas. México es uno de los 12 países mega diversos del mundo. Posición geográfica privilegiada. El 2° lugar en recursos naturales y 10° en recursos culturales. México es el 4° país con más recursos turísticos naturales. 121 pueblos mágicos. Hospitalidad, calidez y cultura de servicio de nuestra gente. El turismo de sol y playa. México es reconocido

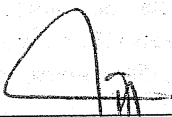
mundialmente por su riqueza natural y la belleza de sus playas, por lo que nos coloca en una posición privilegiada frente a otros destinos turísticos a nivel mundial. El segmento de sol y playa en México, capta más del 65% del turista internacional y más del 30% del turista nacional. En el 2017, que es un poco la más reciente que nos hicieron llegar, somos el quinto lugar de presencia a nivel mundial, puerto Vallarta y a nivel nacional estamos en el décimo, y esperamos llegar un poco más arriba. Actualmente más personas disfrutan de las bellezas naturales y atractivos que ofrecen los destinos turísticos en México, sin embargo, los adultos mayores y personas con discapacidad permanente o temporal, no logran recrearse en igualdad de condiciones, ya que una gran cantidad de espacios e instalaciones públicas, como las playas o sanitarios, no son accesibles. ¿Qué debe contener una playa accesible? Tenemos que tener cuatro elementos importantes, los elementos de urbanización. En eso vienen las (Rampas, los pavimentos, el estacionamiento, etc.) desde dos, tres cuadras antes de llegar a la playa ya deben estar toda esa instalación de infraestructura para poder ser accesible. Elementos de señalización e iluminación. Debe ser piso táctil, para las personas con deficiencia visual, señalización en braille, contrastes y texturas, entre otros. Elementos de mobiliario urbano. Como son contenedor de basura, baños públicos, bebederos, y mueble anfíbio que se requiere, entre otros muchos más. Elementos de protección. Que son barandillas, vallas y cintas y señalamiento to, todo lo que se requiera para que sea también adecuada para todos y todas. Dedicados a fomentar espacios turísticos accesibles, Adapta, cuenta con gran experiencia en el equipamiento y asesoría para Playas Accesibles en México; una alternativa que beneficia principalmente a personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus acompañantes. Pero, ¿En qué consiste una Playa Accesible? Son las intervenciones que se realizan a una playa, iniciando con medios de transporte accesible, cajones de estacionamiento y piso táctil desde el espacio público, seguido de pasarelas construidas generalmente de madera, que facilita el acceso a personas usuarias de sillas de ruedas; personas con muletas, andadera o carriolas. También incluye cabañas para resguardo de equipo acuático especializado, como: Sillas anfíbias para niños y adultos. Andaderas anfíbias. Muletas anfíbias. Chalecos salvavidas, ahí en la imagen son ese tipo de materiales e implementos de los materiales que ellos tienen, La variedad de servicios con que cuenta una playa accesible, incluye baños accesibles sustentables o convencionales, con regaderas y piso especial antiderrapante, además de señalética en Braille y piso táctil para personas con discapacidad visual. Tenemos ahí compañeros los Indicadores de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, y si ustedes se fijan en más alto porcentaje en discapacidad es motriz. El caminar subir bajar, todo eso es el más alto porcentaje de los que tenemos aquí en nuestro país, en segundo lugar, tenemos, tenemos las personas con discapacidad visual y en un 4% tenemos las personas con discapacidad auditiva. Entonces la movilidad, es muy importante porque el acceso es un derecho universal. La accesibilidad en todos los espacios, es un derecho universal. La Esperanza de vida en México es de 77 años. De acuerdo a proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, en el año 2020 en México habrá más de 14 millones de adultos mayores de 60 años y en el 2030 serán más de 20 millones. En 2011, la Organización Mundial de la Salud, anunció que en el mundo existían más de 1,000 millones de personas con discapacidad. En 2014, el INEGI estima que en México existían 7.1 millones de personas con discapacidad, es decir, el 6% de la población, actualmente compañeros, en México no existe un registro exacto de la cantidad de personas con discapacidad que tenemos y eso nos indica que es un grupo que está muy apartado de toda la sociedad, la verdad está relegado. ¿Cuáles son los Beneficios del Turismo Accesible? Primero lugar la lealtad de los turistas, principalmente de los que cuentan con discapacidad permanente o temporal, adultos mayores y acompañantes. Cuando el turismo viene y ve toda esa infraestructura que se tiene en un lugar, van a volver a

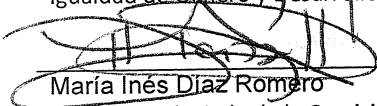


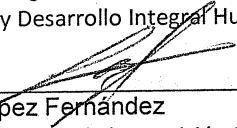
regresar, eso ténganlo por seguro. Disminución de la estacionalidad de la actividad turística, trayendo consigo mayores ingresos para los actores de la cadena de valor turística. La Arquitecta Adriana Dávalos, nos informaba, el día que vino, que aquí en Cuastecomates, tuvieron que hacer mucha labor primero social, de convencimiento, porque muchos terrenos, aledaños a acceder a la playa, la mayoría eran ejidales, tener que platicar con todos los ejidatarios, de presentarles cuales eran la ventajas de tener este tipo de infraestructura en esos lugares y tenían que ver a parte la parte económica, la plusvalía que les iba a dar como pueblo, entonces tuvieron que hacer una larga situación de motivación, de convencimiento y estar conjuntamente siempre en reuniones para que vieran las posibilidades que tenían. Ahora dice que Cuastecomates incrementa el 300 % trescientos por ciento de su capital económico. Oportunidad, tienen la oportunidad de la mejora que obtendrá una rentabilidad segura. Estar a la vanguardia de los destinos turísticos más competitivos a nivel nacional e internacional, y puntos a favor para obtener el Distintivo Blue Flag... ¿y bueno, todo esto se da compañeros, tomando en cuenta acuerdos internacionales y principalmente tenemos los objetivos de desarrollo sostenible que es de la agenda 2030, en la que esta agenda pone al centro los derechos humanos y que tuvimos la oportunidad de asistir en el mes de octubre, ¿Regidor Saúl, a Guadalajara?? Para revisar los 17 objetivos de desarrollo sostenible, 2030 y que específicamente en el objetivo once de estos objetivos de desarrollo, es en donde nos menciona: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos, sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. Y dentro de su meta once, siete, (11.7) De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.... en su meta once (11.b) De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan planes integrados para promover la inclusión. de ahí que México como país, parte; tiene responsabilidad en contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible para la agenda 2030, que ya si ustedes se fijan, nos falta poquito, esperemos llegar. En su artículo 30, de la convención de los derechos de personas con discapacidad, dice participación en la vida cultural, las actividades recreativas, del esparcimiento y del deporte. Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a lugares e instalaciones donde se ofrezcan servicios turísticos. Entonces, esa es una información que esta empresa nos trajo muy oportuna, la verdad estar viendo información cuantitativa y cualitativa, nos en un compromiso de decir, bueno, mi puerto Vallarta es una ciudad turística y porque no darle ese plus para tener más acceso en donde, como dice los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, en donde nadie quede atrás, entonces es como un derecho que tenemos todas las personas y más empoderar a las personas con discapacidad, y adultos mayores y más a elegir y estar disfrutando de los espacios al igual que todos. Así mismo, compañeros, también tenemos igual de playas, pues también está en proceso lo de parques incluyentes que también los compañeros de proyectos estratégicos lo están trabajando, esto en igualdad de circunstancias. Reg. Cuquita, tengo entendido que ya traía mucho avance de lo local, ellos no nos hicieron ningún estudio local? Reg. Norma: no, ellos están trabajando en la parte de herramienta y sugerencias para la accesibilidad, los compañeros de proyectos estratégicos junto con los ingenieros y las instituciones educativas que nos están apoyando, ya están haciendo el estudio de batimetría, para ver cuál playa puede ser la elegida aquí en puerto Vallarta. Compañeros acuérdense que nuestro oleaje siempre hay una temporada muy fuerte, en la que también no se puede invertir, así como el todo y que al rato nos llegue un oleaje de esos y luego nos pueda destruir y entonces están haciendo ya los ingenieros responsables de esa parte, una batimetría, para el estudio de profundidades marinas y decidir en cual playa se haría este proyecto. En un momento protección civil nos dijo que un poco del que podía hacer es una parte de la playa de camarones, pero también tiene que ver a partir de ese estudio,

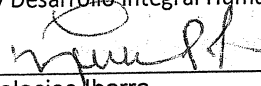
pues entonces que ellos sean los que puedan dar esa opción de donde se podía hacer este proyecto. Reg. Saúl. Para evitar el oleaje, no hay más que hacer escolleras. Lo han hecho todos los hoteles, tendría que hacerse una escollera, o buscar ponerse en una escollera, qué es la que retiene el oleaje, que hay varios hoteles que ya la tienen, sería invitar a los hoteles que tengan ese servicio, también se puede empezar ya, porque ya hay hoteles que tienen esa escollera y el oleaje es muy calmado para que puedan ingresar, e instar a los hoteleros que empiecen ya Reg. Norma: si, cualquier hotel. Reg. Saúl: si ya lo tienen, simple que lo promuevan reg. Norma. Claro, pues en un futuro ya que se tengan todos los estudios correspondientes en un proyecto ya integral, se va a invitar a todos los actores posibles para que se haga posible este proyecto, verdad para todos y es para sumar y para beneficio de todos y todas las personas de puerto Vallarta, porque viene personas y adulto mayor, pero a un lado viene toda su familias y porque no los niños también, entonces pue no nomas se requiere comprar las sillas anfibia, la andadera, acomodar el caminito ustedes ya vieron que se tiene que hacer un proyecto urbano, arquitectónico integral para que pueda llevar acabo esta parte. Al punto número seis, continuando con la orden del día, si no tienen alguien algún asunto genera que tratar, no?. Bueno, no habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente reunión de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, siendo las 11 once horas con cinco 5 minutos del día jueves 21 de febrero del 2019. Muchas gracias compañeros y buen día.

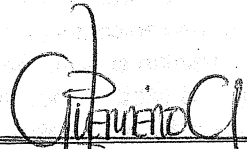
Integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.


Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

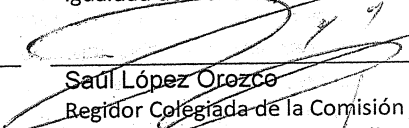

María Inés Díaz Romero
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad
de Género y Desarrollo Integral Humano

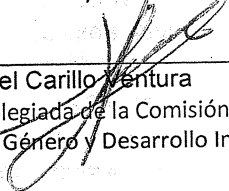

Cecilio López Fernández
Regidor Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad
de Género y Desarrollo Integral Humano


Carmina Palacios Ibarra
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Igualdad
de Género y Desarrollo Integral Humano


~~Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal~~
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de
Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano


C. María del Refugio Pulido Cruz
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de
Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano


Saúl López Orozco
Regidor Colegiada de la Comisión Edilicia de
Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano


María Laurel Carillo Ventura
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de
Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano